



Bogotá D.C., jueves 24 de junio de 2021

Señor(a)  
ANONIMO ANONIMO  
rovereluniverso@gmail.com  
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Reiteración de queja de Anonimo-Anonimo correo registrado: rovereluniverso@gmail.com; radicado Orfeo 20217100074212.

Respetado(a) ciudadano(a):

Muchas gracias por comunicarse nuevamente con nosotros. A través del radicado de la referencia reitera usted la petición interpuesta el pasado 28/02/2021 la cual se registró en la plataforma Bogotá Te Escucha bajo el consecutivo 637492021 y con número interno de la Secretaría 20217100028962, a la cual se le dio respuesta oportuna en fecha 16/03/2021 con el radicado 20218000030151 con oficio GOP-CC212-CE-032021-0267, por el operador responsable de la Biblored.

En primer lugar, indicarle respetuosamente que esta entidad le reconoce el derecho que usted ha ejercido de reiterar la petición radicada con anterioridad, tal y como lo ha hecho. De otra parte, señalar que el ordenamiento legal colombiano establece:

*“Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane” (L.1755 de 2015, art.19)*

Como se le ha indicado y es de su conocimiento, usted presentó la primera petición ante esta entidad, el 28/02/2021, aludiendo a los siguientes supuestos hechos en la Biblioteca Pública por usted señalada: ambiente laboral inadecuado, falta de ejercicio de la autoridad por parte de la coordinación, uso indebido de la autoridad, indebido comportamiento de un funcionario en términos de respeto y decoro, concesión de permisos improcedentes, requisitos para ser coordinador, pagos de días festivos y protocolos Covid.

Tomando en cuenta las responsabilidades establecidas en la operación de la Biblored en el marco del contrato suscrito en su momento entre FUNDALECTURA y Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se le dio traslado al operador, quien a través del señor



Gerente, emitió respuesta el día 16/03/2021 según consta en comunicación enviada por el operador a esta entidad en la que se registra, envío de respuesta y registro de publicación en la web.

Por lo anterior inferimos legalmente que usted conoce la respuesta emitida. Sumado a esta inferencia, usted expresa inconformidad ante lo que denomina falta de discreción en el manejo del asunto gestionado, debido a lo anterior es plausible entender que su petición no fue en vano, sino que significó acciones concretas en aras de atender su comunicación.

Considera usted que algunas supuestas determinaciones tomadas por el Operador en relación con el personal de la Biblioteca, fueron consecuencia de la queja por usted presentada. Es pertinente indicarle que las inconformidades o posibles vulneraciones a la normativa laboral, que presume usted se presentaron, deben ser tramitadas por los interesados ante el empleador, que en este caso era el operador de la Biblored, y ante las instancias administrativas y/o jurisdiccionales respectivas.

Por otra parte, es de anotar que desde la Dirección de Lectura y Bibliotecas hemos asumido el cambio de modelo de operación de Biblored como un reto ante la importancia que para la ciudad tiene el sistema de Bibliotecas públicas. Desde el pasado mes de abril de 2021 el nuevo operador adjudicatario de la Licitación pública SCRD-LP-005-001-2021, CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS es el responsable de la Red Pública de Bibliotecas de nuestra ciudad. Confiamos y estaremos prestos a verificar, que las acciones implementadas en esta nueva etapa permitirán un mejoramiento en el servicio.

En este esquema, el proceso de selección del personal se rige por una evaluación y consideraciones técnicas. El personal que garantiza la prestación del servicio es el primer eslabón de una larga cadena de detalles que se deben ir enlazando a medida que este proceso se culmina. Este proceso se viene realizando desde antes de finalizar el contrato con la concesión y desde el día 21 de abril de los corrientes, asumió un nuevo equipo que ha tenido que iniciar con la contratación del equipo de colaboradores de las bibliotecas. Todo es un proceso y debe hacerse por etapas, esto es, realizar la revisión de las hojas de vida que se presentaron a la convocatoria y coordinar con el nuevo Operador el proceso de contratación.

A la fecha, el proceso sigue su curso y ya se cuenta con un 96% del personal contratado, iniciando con los cargos de Coordinadores de bibliotecas mayores, Coordinadores de bibliotecas locales, equipo de comunicaciones, técnicos de producción y logística y asistentes administrativos. El equipo de auxiliares de 36 y 48 horas son los más numerosos del proceso y se ha avanzado en la revisión de los documentos solicitados, los cuales están relacionados con su experiencia en la atención al público en bibliotecas y en actividades relacionadas con la promoción de la lectura.



Con este cambio, se busca crear oportunidades para muchos técnicos y profesionales que están capacitados para trabajar en Biblored y también han contemplado la promoción y el reconocimiento del trabajo de años a muchos de los que se presentaron a cargos que requieren una mayor experiencia.

Finalmente es de anotar que la Biblioteca Virgilio Barco cuenta con un nuevo Coordinador quien fue contratado en el nuevo proceso antes mencionado y que realizará las acciones necesarias en función del mejoramiento del trabajo y los servicios.

En este sentido damos respuesta a su escrito.

Atentamente,

**LILIANA MERCEDES GONZÁLEZ JINETE**

Directora (E)

Dirección de Lectura y Bibliotecas

Proyectó y revisó.  
Mauricio Niño - Profesional DLB  
Mónica Gómez – Profesional DLB  
Nitzén Navas - Asesor DLB  
Camilo Páez - Asesor DLB  
Edwin Romero - Contratista DLB.  
Enzo Ariza - Asesor DLB.

**Documento 20218000075791 firmado electrónicamente por:**

**Liliana Mercedes González Jinete (Directora E)**, Directora de Lectura y Bibliotecas (E), Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha firma: 25-06-2021 19:53:05

**NILTZEN MARTIN NAVAS GUZMAN**, Contratista, Dirección de Lectura y Bibliotecas, Fecha firma: 25-06-2021 08:50:57

Revisó: Mónica Viviana Gómez - Profesional Universitario - Dirección de Lectura y Bibliotecas



64f241b2508c4eb512ce8336dd0cf634ede5830a11c52f9ae9365bfc619dce28